

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 001048,
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 11 MAR 2014

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El decreto Alcaldicio N° 168 de fecha 20.02.2014, que designa al funcionario Municipal, que se indica a continuación en la Planta A Contrata Municipal, desde 01 de Enero del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su carga, la cual se encontraba percibiendo durante el año 2013.

D E C R E T O :

1.- **CONTINUASE** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar del funcionarios municipal don **LEONEL BUSTOS MONTECINOS**, Escalafón Técnico Grado 10° E.M.R., debido a que se ha prolongado su relación laboral con este Municipio, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2014, en atención a lo señalado en el considerando del presente Decreto:

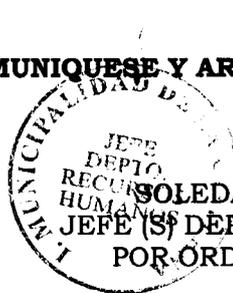
NOMBRE	: SALVADOR BUSTOS HERNANDEZ
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 07.02.1998
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2014
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que don Leonel Bustos Montecinos, quedará con Una carga simple autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOLEDAD CANGA YASQUEZ
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV/Mgsn.-.